



EVALUACIÓN INTERNA ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2019

PROGRAMA SOCIAL “APOYO A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS”

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, la Alcaldía de Coyoacán presenta la Evaluación Interna del Programa Social “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Lo anterior, en apego al artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), el cual establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.

II. OBJETIVO

La Evaluación Interna tiene como objetivo obtener información respecto a los resultados, indicadores y metas obtenidas durante la ejecución del programa, para de esta manera, contribuir a descubrir las áreas de oportunidad y de aprendizaje para mejorar y fortalecer el diseño del Programa Social “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas” en beneficio de la población de esta Alcaldía de Coyoacán.



III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) INFORMACIÓN DE REFERENCIA.

- **Nombre del Programa Social:** "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas".
- **Unidades Responsables:** Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional.
- **Clave Presupuestaria:** S192 "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas".
- **Año de inicio del programa:** 2019
- **Último año de Operación:** Continúa en operación.
- **Antecedentes del Programa Social:** Este programa social no tiene antecedentes en Coyoacán, ya que 2019 fue el primer año que se implementó en Coyoacán. Sin embargo, la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial Sistémica son enfermedades con alta prevalencia en la Ciudad de México, y por la tanto en la Alcaldía de Coyoacán también. Cuando las personas no cuentan con algún tipo de institución de Salud Pública que los atienda y su propia condición económica limita algún tratamiento y presentan enfermedades crónico-degenerativas, su capacidad para ejercer el derecho a la salud se ve gravemente comprometida. Un mayor número de la población que habita en la Alcaldía se encuentra en la necesidad de obtener la atención adecuada para combatir estas enfermedades. Con el programa "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas" se busca contribuir a la atención del grupo prioritario de personas mayores de 60 años, que padezcan Diabetes Mellitus y/o Hipertensión Arterial Sistémica proporcionándoles un apoyo económico para apoyo en la compra de sus medicamentos y proporcionarles atención médica a través de los consultorios de la alcaldía con la intención de volverlos pacientes controlados respecto a sus padecimientos.
- **Objetivo General:** Contribuir a la atención emergente de la salud de 1,558 mujeres y hombres residentes en la Alcaldía de Coyoacán, que pertenezcan al rango de edad de sesenta y más años que preferentemente no cuenten con derechohabencia a servicios de salud, que residan en zonas de Alta y Muy Alta Marginación y que hayan sido diagnosticados de una enfermedad crónico-degenerativa, específicamente: Diabetes Mellitus o Hipertensión Arterial Sistémica brindándoles un apoyo económico para atender sus necesidades básicas de subsistencia con una pensión no contributiva.



- **Objetivos Específicos:** Implementar garantías efectivas de derechos de personas que hayan sido diagnosticados de una enfermedad crónico-degenerativa, específicamente: Diabetes Mellitus o Hipertensión Arterial Sistémica.
- **Padrón de Beneficiarios:** De conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarios del programa social "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico Degenerativas" para el Ejercicio Fiscal 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 303, el 13 de marzo de 2020. Mediante la siguiente liga: (https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d1881aea71f31264c9df7028bdd085d0.pdf)

b) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- **Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto:**

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto

Capítulos de	2018		2019	
Gasto	A	E	A	E
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	\$18,696,000.00	\$18,096,000.00
Total	0.00	0.00	\$18,696,000.00	\$18,096,000.00

- **Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019:**

Componente	Número de ministraciones	Importe de cada ministración	Importe total entregado por beneficiario	Importe anual ejercido del programa
1558 mujeres y hombres residentes en la Alcaldía Coyoacán, mayores de 60 años, con Diabetes Mellitus o Hipertensión Arterial Sistémica, sin derechohabiencia a Servicios de Salud	5	\$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$18,096,000.00



c) RESULTADOS

- Indicador de Fin:

Nombre del indicador:

Porcentaje de beneficiarios que mejoran sus condiciones de vida.

Descripción:

Contribuir a fortalecer el acceso a los derechos sociales de la población que reside en la alcaldía Coyoacán.

Método de Cálculo:

Número de personas inscritas en el programa que aseguran haber mejorado su situación / Número de personas inscritas en el programa X 100

Anual

Frecuencia de Medición:

Eficacia.

Sentido del indicador:

100%

Línea Base:

2019

Año de línea base:

**Resultado comparativo
entre 2018 y 2019:**

Este programa inicio a operar en el 2019, por lo cual no se tiene un resultado comparativo para el indicador.

Resultados 2019:

99.63%



- Indicador de propósito:

Nombre del indicador:

Porcentaje de personas inscritas al programa que cuentan con el apoyo correspondiente.

Descripción:

Contribuir a reforzar la cohesión e integración social de las personas que residen en la alcaldía de Coyoacán a través de intervenciones que fortalezcan la salud, la cultura, la prevención de las adicciones y el ingreso familiar.

Método de Cálculo:

(Número de personas que recibieron el apoyo / Número total de personas inscritas en el programa) x 100.

Frecuencia de Medición:

Anual

Sentido del indicador:

Eficacia.

Línea Base:

100%

Año de línea base:

2019

**Resultado comparativo
entre 2018 y 2019:**

Este programa inicio a operar en el 2019, por lo cual no se tiene un resultado comparativo para el indicador.

Resultados 2019:

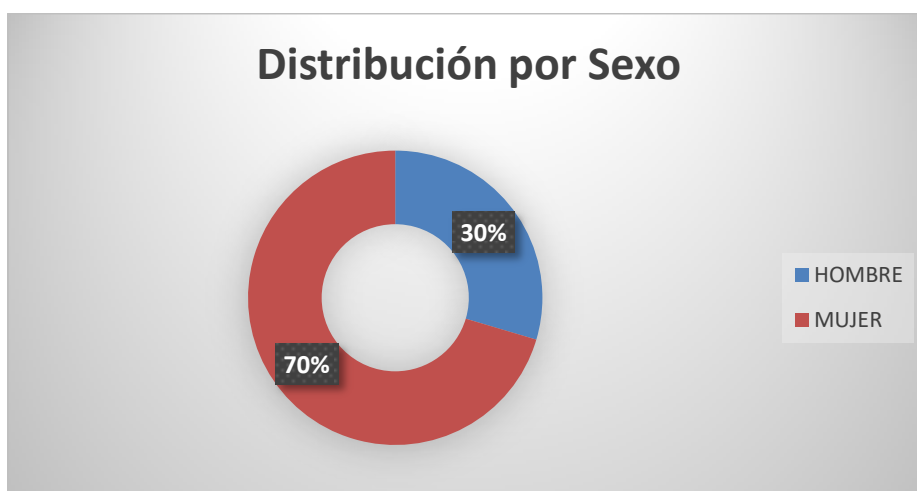
96.79%



- **Metas Físicas:**

Ejercicio	Bienes y/o Servicios		Evolución de la cobertura	
	Programados	Entregados	Programados	Entregados
2018			Este programa inició en 2019	
2019	1558	1508	100%	96.79%

- **Análisis de la Cobertura:**





Distribución Territorial, Alcaldía y Colonia

ALCALDIA	COLONIA	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	7.32%
COYOACÁN	AJUSCO	11.49%
COYOACÁN	AMPLIACION DE SAN FCO. CULHUACAN	0.06%
COYOACÁN	AVANTE	0.13%
COYOACÁN	BARRIO DE LA CONCEPCION	0.32%
COYOACÁN	BARRIO DE SAN LUCAS	1.09%
COYOACÁN	BARRIO DEL NIÑO JESUS	1.09%
COYOACÁN	BARRIO MAGDALENA CULHUACAN	0.77%
COYOACÁN	BARRIO OXTOPULCO UNIVERSIDAD	0.13%
COYOACÁN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	0.06%
COYOACÁN	CANDELARIA	0.13%
COYOACÁN	CARMEN SERDAN	1.03%
COYOACÁN	CHURUBUSCO COUNTRY CLUB	0.58%
COYOACÁN	COFILCO EL ALTO	1.60%
COYOACÁN	CTM CULHUACAN	7.77%
COYOACÁN	DEL CARMEN COYOACAN	0.13%
COYOACÁN	EDUCACIÓN	1.09%
COYOACÁN	EL CARACOL	0.26%
COYOACÁN	EL MIRADOR	0.26%
COYOACÁN	EL RELOJ	1.03%
COYOACÁN	EL ROSEDAL	2.70%
COYOACÁN	ESPARTACO	0.06%
COYOACÁN	HACIENDA DE COYOACAN	0.13%
COYOACÁN	HERMOSILLO	0.06%
COYOACÁN	LA CANDELARIA	2.50%
COYOACÁN	LA ZORRA	0.13%
COYOACÁN	LAS CAMPANAS	0.06%
COYOACÁN	LOS GIRASOLES	0.13%
COYOACÁN	LOS OLIVOS	0.06%
COYOACÁN	LOS REYES	0.96%
COYOACÁN	NUEVA DIAZ ORDAZ	2.44%
COYOACÁN	PARQUE SAN ANDRES	0.13%



COYOACÁN	PASEOS DE TAXQUEÑA	0.06%
COYOACÁN	PEDREGAL DE CARRASCO	2.44%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	16.69%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	22.79%
COYOACÁN	PRADOS CHURUBUSCO	0.06%
COYOACÁN	PRESIDENTES EJIDALES	0.06%
COYOACÁN	PUEBLO DE LOS REYES	1.60%
COYOACÁN	PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA	2.82%
COYOACÁN	ROMERO DE TERREROS	0.32%
COYOACÁN	SAN DIEGO CHURUBUSCO	0.06%
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACÁN	5.84%
COYOACÁN	SAN MATEO CHURUBUSCO	0.71%
COYOACÁN	SANTA CATARINA	0.13%
COYOACÁN	UH PILOTO CULHUACAN	0.06%
COYOACÁN	UH SANTA MARTHA DEL SUR QUETZALCOATL	0.06%
COYOACÁN	VILLA PANAMERICANA	0.58%
TOTAL		100.00%

Distribución por nivel de escolaridad

No se cuenta con este dato

Distribución por ocupación

No se cuenta con este dato



IV. MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas	1.1 Es el primer programa en Coyoacán dirigido a adultos mayores con Diabetes Mellitus o Hipertensión Arterial Sistémica. 1.2 Con el apoyo económico que se les entrega, pueden comprar sus medicamentos 1.3 A través del programa reciben atención médica mensual	1.1.1 Se requieren más médicos y consultorios para tener mayor capacidad de atención de beneficiarios. 1.1.2 Los consultorios médicos para atención de estos pacientes deben contar con rampas o estar en un primer nivel para fácil acceso
2. Obstáculos y brechas	2.1 Apoyos insuficientes 2.2 Médicos y consultorios insuficientes para dar más consultas	2.1.1 Conseguir mayor presupuesto 2.1.2 Conseguir la participación de más personal médico
3. Áreas de oportunidad	3.1 Involucrar mayor número de personal o ampliar las sedes y fechas de inscripción para agilizar el proceso	3.1.1 Tener en cuenta que al ser adultos mayores, su proceso de inscripción requiere más tiempo y atención
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	4.1 La mayoría de los beneficiarios considera que la atención que recibieron por parte de la alcaldía fue muy buena. 4.2 La mayoría de los beneficiarios considera que la implementación de este programa fue muy bueno	4.1.1 La mayoría de los beneficiarios se considera satisfecho con el Programa, pero todo siempre puede ser mejorado.



b) Análisis de resultados

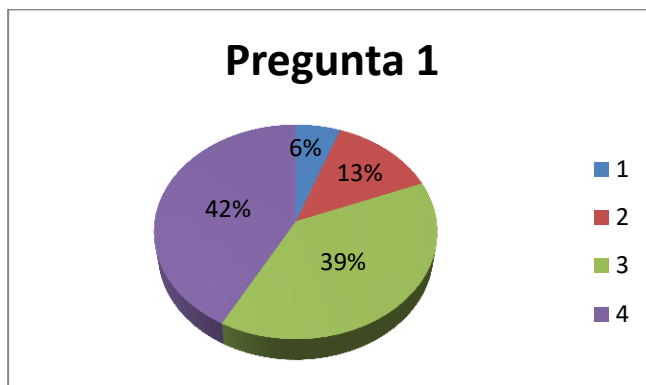
Con la finalidad de contar con la opinión de los beneficiarios de este programa, se efectuó una encuesta de opinión a 1355 beneficiarios.

El rango de evaluación de las respuestas fue el siguiente:

- 0= Malo.** (Para cuestiones de las gráficas **0=1**)
- 1= Regular.** (Para cuestiones de las gráficas **1=2**)
- 2= Bueno.** (Para cuestiones de las gráficas **2=3**)
- 3= Excelente.** (Para cuestiones de las gráficas **3=4**)

Dicha encuesta estuvo conformada por las siguientes preguntas:

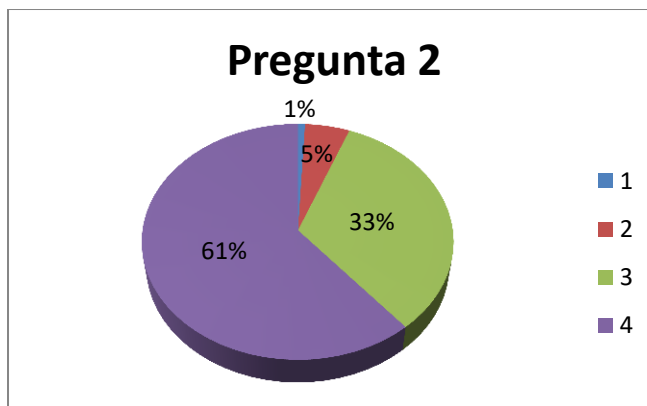
- 1. El presente Programa Social que llevó a cabo la alcaldía de Coyoacán en el año en curso (2019). ¿Cree usted que tuvo la difusión necesaria?**



Interpretación: El 5.61% respondió "0", el 13.36% respondió "1", 38.97% respondió "2", y 42.07% respondió "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (81.04%) considera que este Programa Social tuvo una difusión de buena a excelente.

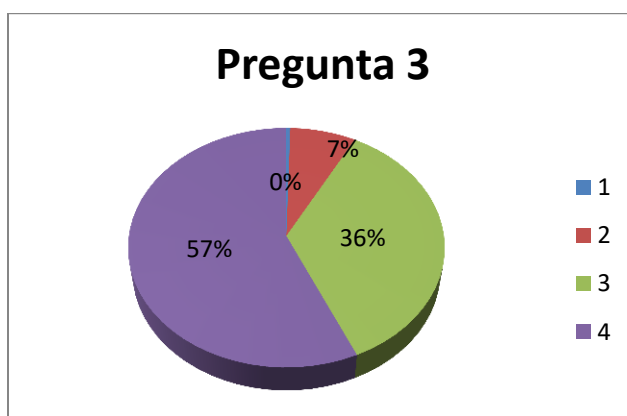


2. En los tres días que se implementó la recepción de documentos. ¿Cómo fue el trato que recibió por parte de los Servidores Públicos?



Interpretación: 0.81% respondió "0", 5.09% respondió "1", 32.99% respondió "2", y 61.11% respondió "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (94.1%) considera que el trato que recibieron por parte de los servidores públicos fue de bueno a excelente.

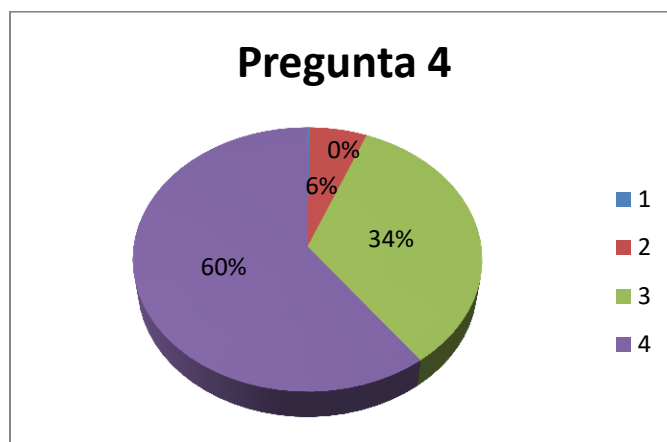
3.-Comparando con los programas anteriores. ¿Cómo cataloga el programa social "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas?"



Interpretación: 0.44% respondió "0", 7.38% "1", 35.50% "2", 56.68% "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (92.18%) considera que, comparado con los programas anteriores, el programa Social "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas" es de bueno a excelente.

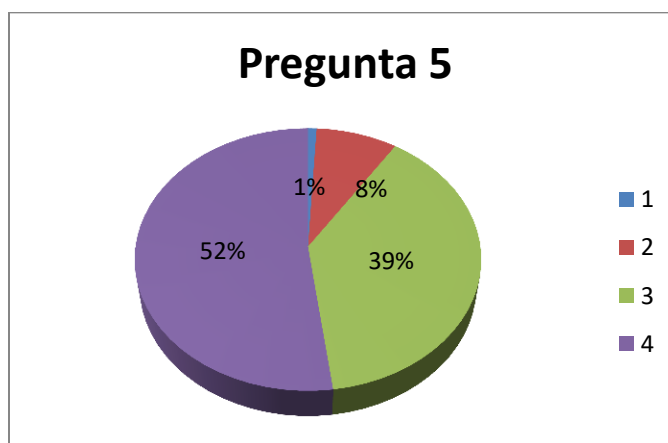


4.- ¿Qué opina de que el pago del programa Social "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas", sea de manera mensual?



Interpretación: 0.22% respondió "0", 5.83% respondió "1", 33.73% respondió "2", y 60.22% respondió "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (93.95%) considera que el hecho de que el pago se efectuó de manera mensual es de bueno a excelente.

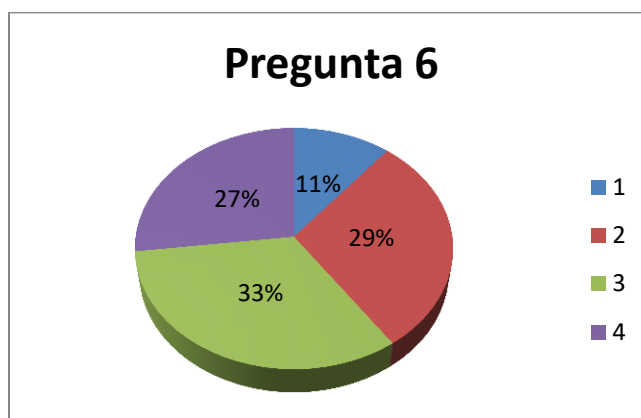
5.- ¿Considera que el programa logró su objetivo de ayudar a las personas con enfermedades crónico-Degenerativas?



Interpretación: 0.89% respondió "0", 8.34% respondió "1", 38.67% respondió "2" y 52.10% respondió "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (90.77%) considera que el programa logró su objetivo de ayudar a las personas con enfermedades Crónico-Degenerativas de manera buena a excelente.

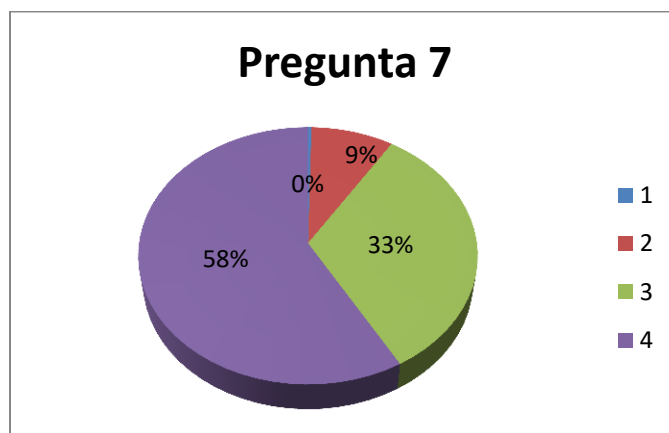


6.- ¿Considera que la cantidad de la población beneficiaria fue suficiente?



Interpretación: 10.92% respondió "0", 29.37% "1", 32.77% "2", 26.94% "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (59.71%) considera que la cantidad de beneficiarios es buena a excelente.

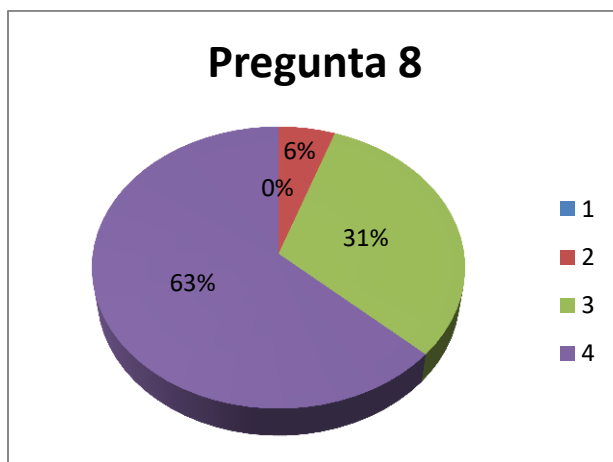
7.-Del apoyo recibido ¿En qué medida cree usted que ayudo a su situación económica?



Interpretación: 0.37% respondió "0", 8.63% respondió "1", 32.69% respondió "2" y 58.30% respondió "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (90.99%) considera que el apoyo recibido ayudó a su situación económica de manera buena a excelente.

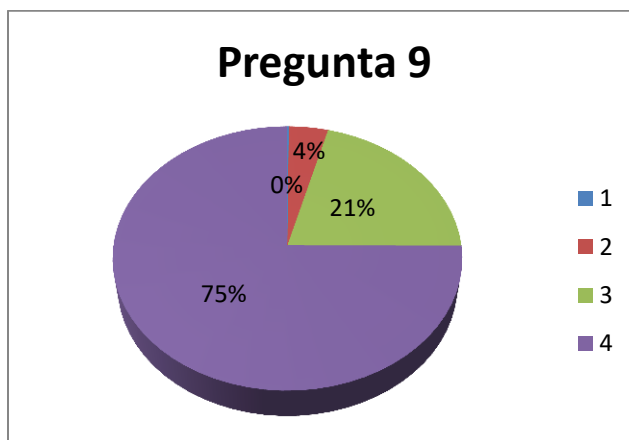


8.- ¿Qué tan satisfecho esta con el beneficio que se le entregó?



Interpretación: 0% "0", 5.39% "1", 31.37% "2", y 63.25% "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (94.62%) se considera satisfecho con el beneficio que se le entregó, de manera buena a excelente.

9.- ¿Qué calificación le da al Programa Social "Apoyo a Personas con enfermedades Crónico-Degenerativas?"



Interpretación: 0.15 % respondió "0", 3.99% respondió "1", 20.89% responde "2", y 74.98% respondió "3". Con lo cual podemos concluir que la mayoría de los beneficiarios encuestados (95.87%) le da al Programa Social "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas una calificación de buena a excelente.



V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) RECOMENDACIONES

- ✓ Se requieren más médicos y consultorios para tener mayor capacidad de atención de beneficiarios.
- ✓ Los consultorios médicos para atención de estos pacientes deben contar con rampas o estar en un primer nivel para fácil acceso.
- ✓ Conseguir mayor presupuesto.
- ✓ Conseguir la participación de más personal médico.

b) OBSERVACIONES

- ✓ La mayoría de los beneficiarios se considera satisfecho con el programa, pero todo siempre puede ser mejorado.
- ✓ Tener en cuenta que al ser adultos mayores, su proceso de inscripción requiere más tiempo y atención.

VI. ANEXOS

- ✓ Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
Disponible para consulta en el enlace electrónico:
(<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/lineamientos-evaluacion-interna2020.pdf>)
- ✓ Padrón de Beneficiarios.
Disponible para consulta en el enlace electrónico:
(https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d1881aea71f31264c9df7028bdd085d0.pdf)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA DE COYOACAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



“APOYO INTEGRAL A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA”

Ejercicio Fiscal 2019

Av. Pacífico No.181, Col. Barrio de la Concepción
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04020
Tel. 56 58 50 80
Centro de Desarrollo Comunitario “Ana María Hernández”

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



I.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 344, de fecha 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Derivado de lo anterior la Alcaldía de Coyoacán, presente el Informe Final de Evaluación Interna 2020, de los Programas Sociales **“Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”** y **“Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad”**, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y en este sentido, se elaboró el Informe Final de Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales del ejercicio 2019 en la Alcaldía Coyoacán, con los principales logros y resultados de su operación en general; para contribuir a identificar áreas de mejora en el diseño y la orientación de los programas que operan en el presente ejercicio en esta Alcaldía y en la Ciudad de México; así como para que se lleve a cabo su publicación en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.

No omito manifestar que el estudio y realización de estos programas fueron enfocados principalmente para disminuir la brecha social en materia de pobreza, desigualdad, desempleo, así como la falta de acceso al deporte y cultura, mismos compromisos que resultan prioritarios y que han sido plasmados en el Programa de Gobierno de esta Alcaldía en Coyoacán, lo que conduce a los programas sociales puestos en marcha en el ejercicio fiscal 2019.



II.- OBJETIVO

La elaboración de la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales, permitirá discernir y obtener información de utilidad para conocer los logros y avances en los resultados de la operación de las políticas sociales de la Alcaldía de Coyoacán, lo que permitirá contribuir y mejorar su diseño a favor de la comunidad más vulnerable.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programas Social: “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”

1.2 Unidad Responsable: Alcaldía de Coyoacán
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud
Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional

1.3 Clave Presupuestaria: S194

1.4 Año de Inicio del Programa: 2019

1.5 Último Año de Operación: El Programa mantiene su operación en 2020

1.6 Antecedentes del Programa Social:

El ingreso en los hogares es un factor determinante para el acceso a los bienes necesarios para el desarrollo integral de los miembros de una familia, no obstante, en la actualidad existen hogares que únicamente cuentan con el aporte económico de la Jefa o Jefe de familia. De acuerdo con datos del INEGI del 2010 al 2015 se ha presentado un incremento en el porcentaje de hogares que son encabezados por jefas de familia. En el año 2010, el porcentaje de hogares en la Alcaldía Coyoacán con jefatura femenina ascendía a 32.49%, (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010) sin embargo, para el año 2015 esta cifra ascendió a 37.20% (Intercensal, 2015), este incremento se encuentra alineado con la tendencia a nivel nacional.

Es importante que en el contexto social actual las políticas públicas adopten un enfoque que permita garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales. En consecuencia, las intervenciones deben ser integrales, de acuerdo con la literatura especializada se requiere una acción decidida por parte de los gobiernos que se encuentren enfocadas en el desarrollo de las capacidades humanas, en donde se destacan: la salud, educación y capacitación. Por ello, se identifica que es necesario que las intervenciones de política pública mantengan una ampliación en su cobertura y contribuyan a la reducción de brechas sociales, reconociendo que el acceso a los derechos económicos y sociales son parte de un proceso que requiere un avance progresivo que permita mejorar las condiciones de los beneficiarios.



Otro aspecto para tener en cuenta de acuerdo con la CEPAL es que los programas sociales deben contar con componentes que permitan en gran medida reducir las desigualdades económicas que contribuyen a la reducción del tejido social. Por lo anterior es que debe priorizarse la relación entre gobierno y sociedad, creando nuevas acciones a partir de una verdadera política con sentido social en la que los principales beneficiarios sean las personas, atendiendo a todos los miembros de la sociedad sin distinciones de género, raza, edad, pertenencia a grupos socioeconómicos y localización geográfica. En conclusión, para garantizar una intervención pública de calidad se deben contar con programas que contribuyan en elevar los niveles que se exponen en los párrafos anteriores, fomentando el acceso a los derechos económicos y sociales que obedezcan a una mayor igualdad en el acceso al bienestar.

1.7 Objetivo General:

Beneficiar a jefas y jefes de familia o tutores, residentes de la Alcaldía de Coyoacán, que preferentemente se encuentren dentro del rango de edad de los 18 a 24 años, con al menos un hijo o hija menor de edad, solos o desocupados, a través de la implementación de un programa de apoyo económico, a fin de mejorar su condición de vida y proporcionar una mayor seguridad a sus hijos e hijas menores de edad;

1.8 Objetivos Específicos:

1. Garantizar el apoyo al ingreso familiar de las jefas y jefes de familia o tutores, residentes de la Alcaldía de Coyoacán, que preferentemente se encuentren dentro del rango de edad de los 18 a 24 años, con al menos un hijo o hija menor de edad, solos o desocupados.
2. Propiciar que las hijas y los hijos menores de edad de las jefas y jefes de familia o tutores beneficiados, asistan alguna actividad deportiva, cultural y/o de complemento educativo, preferentemente de la oferta que ofrece la Alcaldía de Coyoacán en los temas señalados.

1.9. Padrón de Beneficiarios:

El día 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico:

https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=apoyo_integral_a_jefas_y_jefes_de_familia_2019.pdf

Sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Coyoacán y donde pudo ser consultado el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2. Información presupuestal:

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio fiscal 2019, fue de \$27,000.000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.)

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
4000	0	0	\$27,000.000.00	\$26,817.000.00



Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018 y 2019

COMPONENTE	NÚMERO DE MINISTRACIONES	IMPORTE DE CADA MINISTRACIÓN	IMPORTE TOTAL PAGADO POR BENEFICIARIO	IMPORTE ANUAL EJERCIDO DEL PROGRAMA
3,000 Jefas y Jefes de familia	Tres ministraciones	\$3,000.00	\$9,000.00	\$26,817,000.00

La entrega de los apoyos se realizó a través de la Dirección General de Administración, por medio de una orden de pago bancaria.

3. Resultados

- Indicador de Fin

Nombre del Indicador:	Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus condiciones de vida
Descripción:	Contribuir a fortalecer el acceso a los derechos sociales de la población que reside en la Alcaldía Coyoacán
Método de cálculo:	Número de personas inscritas en el programa que aseguran haber mejorado su situación / Número de personas inscritas en el programa
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Resultados
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo. 67.03% del total de personas inscritas en el programa aseguraron haber mejorado su condición de vida.

- Indicador a nivel Propósito:

Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas inscritas al programa que cuentan con el apoyo correspondiente
Descripción:	Contribuir a reforzar la cohesión e integración social de las personas que residen en la Alcaldía de Coyoacán a través de intervenciones que fortalezcan la salud, la cultura, prevención de las adicciones y el ingreso familiar.
Método de cálculo:	Número de personas que recibieron el apoyo / Número total de personas inscritas en el programa X 100
Unidad de Medida:	Porcentaje



Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Eficacia
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo.
	98.43% de personas contaron con el apoyo correspondiente.

- Indicador a nivel Componentes:**

Nombre del Indicador:	Porcentaje de apoyos económicos entregados por el programa respecto a los apoyos programados a entregar en el año.
Descripción:	Entrega de apoyo económico a Jefas y Jefes de familia o tutores.
Método de cálculo:	Número de apoyos económicos entregados por el programa en el periodo 2019 / Número de apoyos programados a entregar en el 2019 X 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Cobertura
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo.
	98.43% de personas contaron con el apoyo correspondiente

- Indicador a nivel de Actividades**

Nombre del Indicador:	Porcentaje de colonias de la Alcaldía recorridas difundiendo el programa respecto al total de las colonias de la Alcaldía programadas para la difusión del programa.
Descripción:	Difusión del programa
Método de cálculo:	Total de colonias recorridas / total de colonias programadas
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Eficacia
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo.
	139% de colonias recorridas difundiendo el programa.



- Indicador a nivel de Actividades (2)

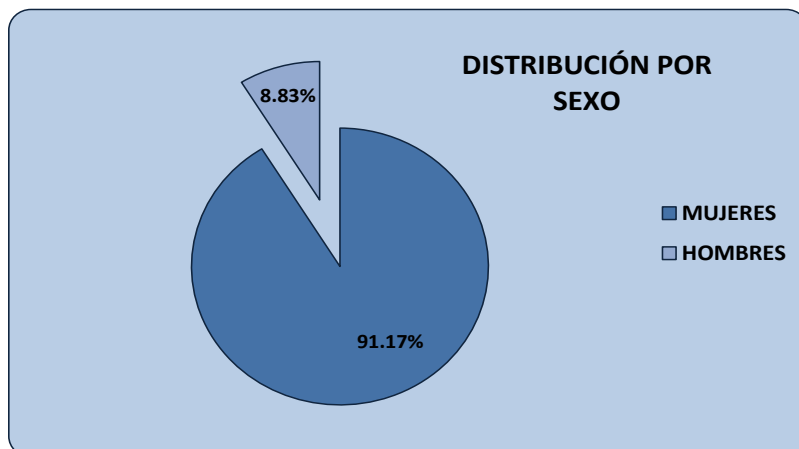
Nombre del Indicador:	Porcentaje de solicitudes de ingreso recibidas con respecto a las solicitudes del programa atendidas
Descripción:	Solicitudes de acceso atendidas
Método de cálculo:	Total de solicitudes de acceso registradas en la plataforma / Número de solicitudes atendidas por el programa.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Eficacia
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo. 66.45% de las solicitudes fueron atendidas

3.1. Metas Físicas

EJERCICIO	BIENES Y/O SERVICIOS		EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	
	Programados	Entregados	Programados	Entregados
2018	Este programa inició en 2019			
2019	3,000	2,953	100%	98.43%

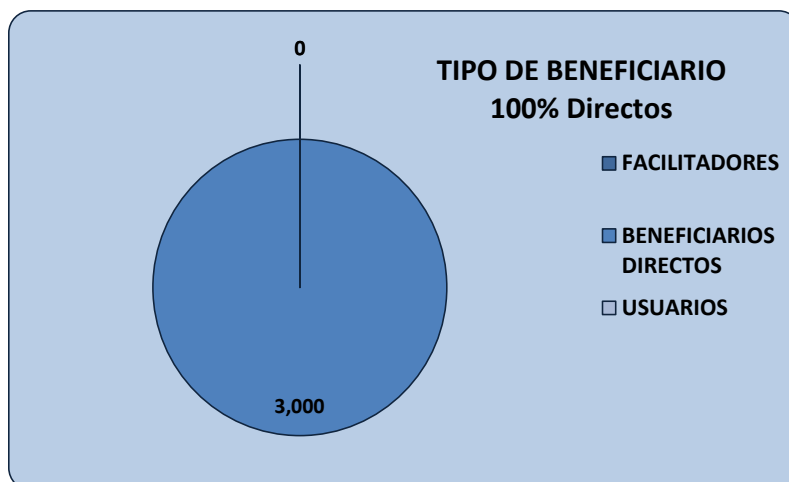
Análisis de la Cobertura:

- Distribución por sexo





- Distribución por tipo de beneficiarios**



- Distribución Territorial, Alcaldía y Colonia**

ALCALDÍA	COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES	7.3
COYOACÁN	AJUSCO	8.4
COYOACÁN	AJUSCO HUAYAMILPAS	1.4
COYOACÁN	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	0.2
COYOACÁN	ALTILLO UNIVERSIDAD	0.1
COYOACÁN	AMPLIACION CANDELARIA	1.1
COYOACÁN	AMPLIACION SAN FRANCISCO CULHUACAN (EJ)	0.6
COYOACÁN	ATLANTIDA	0.1
COYOACÁN	AVANTE	0.1
COYOACÁN	BARRIO LA MAGDALENA CULHUACAN	2.7
COYOACÁN	BARRIO SAN FRANCISCO CULHUACAN	0.1
COYOACÁN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	0.1
COYOACÁN	CANAL NACIONAL	0.0
COYOACÁN	CARMEN SERDAN	1.7
COYOACÁN	CIUDAD JARDIN	0.0
COYOACÁN	COPILCO EL ALTO	0.2
COYOACÁN	COPILCO UNIVERSIDAD	0.0
COYOACÁN	COUNTRY CLUB	0.1
COYOACÁN	CTM CULHUACAN	0.1
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 2	0.1
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 3	0.0



COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 5	1.7
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 6	0.3
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 7	0.3
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 8	0.6
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 9	0.2
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 9A	0.1
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. 10	0.1
COYOACÁN	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	0.3
COYOACÁN	DE LA CANDELARIA (PBLO)	0.4
COYOACÁN	DEL CARMEN	0.1
COYOACÁN	EDUCACION	0.2
COYOACÁN	EL CARACOL	0.3
COYOACÁN	EL RELOJ	0.4
COYOACÁN	EL ROSEDAL	3.4
COYOACÁN	EMILIANO ZAPATA (U.H.)	0.9
COYOACÁN	ESCUADRON 201	0.0
COYOACÁN	ESPARTACO	0.3
COYOACÁN	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN II	0.5
COYOACÁN	EX EJIDO SANTA URSULA COAPA	0.0
COYOACÁN	FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES	0.0
COYOACÁN	HACIENDAS DE COYOACAN	0.0
COYOACÁN	HERMOSILLO	0.1
COYOACÁN	INFONAVIT CULHUACAN ZONA 1	0.1
COYOACÁN	INFONAVIT CULHUACAN ZONA 3	0.0
COYOACÁN	INTEGRACION LATINOAMERICANA	0.1
COYOACÁN	JARDINES DE COYOACAN	0.1
COYOACÁN	JOYAS DEL PEDREGAL	0.1
COYOACÁN	JUAREZ	0.0
COYOACÁN	LA CANDELARIA	0.5
COYOACÁN	LA CANTERA (U.H.)	0.1
COYOACÁN	LOS GIRASOLES	0.0
COYOACÁN	LOS GIRASOLES III	0.1
COYOACÁN	LOS OLIVOS	0.0
COYOACÁN	LOS REYES (PBLO)	2.1
COYOACÁN	MUSEO	0.0
COYOACÁN	NUEVA DIAZ ORDAZ	1.1
COYOACÁN	OLIMPICA	0.0
COYOACÁN	PARQUE SAN ANDRES	0.2
COYOACÁN	PASEOS DE TAXQUEÑA	0.3



COYOACÁN	PEDREGAL DE CARRASCO	0.7
COYOACÁN	PEDREGAL DE LA ZORRA	0.0
COYOACÁN	PEDREGAL DE MONTSERAT	0.0
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	13.8
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	24.0
COYOACÁN	PILOTO	0.1
COYOACÁN	PRADO CHURUBUSCO	0.1
COYOACÁN	PRESIDENTES EJIDALES	0.2
COYOACÁN	REC LOS SAUCES	0.0
COYOACÁN	ROMERO DE TERREROS	0.1
COYOACÁN	SAN DIEGO CHURUBUSCO	0.8
COYOACÁN	SAN FRANCISCO BARR SAN FRANCISCO	0.0
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACAN	3.1
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACAN (PBLO)	4.6
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACAN BARRIO SANTA ANA	0.1
COYOACÁN	SAN LUCAS (BARR)	0.2
COYOACÁN	SAN MATEO (BARR)	2.0
COYOACÁN	SAN PABLO TEPETLAPA	0.1
COYOACÁN	SAN PABLO TEPETLAPA (PBLO)	4.6
COYOACÁN	SANTA ANA	0.1
COYOACÁN	SANTA CATARINA (BARR)	0.3
COYOACÁN	SANTA CECILIA	0.1
COYOACÁN	SANTA URSULA COAPA (PBLO)	3.3
COYOACÁN	TLALMILLE	0.0
COYOACÁN	UH CTM SECC PILOTO	0.1
COYOACÁN	VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA	1.5
COYOACÁN	VILLA COYOACAN	0.0
COYOACÁN	VILLA PANAMERICANA 1ERA. SECCIN (U HAB)	0.3
COYOACÁN	VILLA QUIETUD	0.0
TOTAL		100.0

- Distribución por nivel de escolaridad**

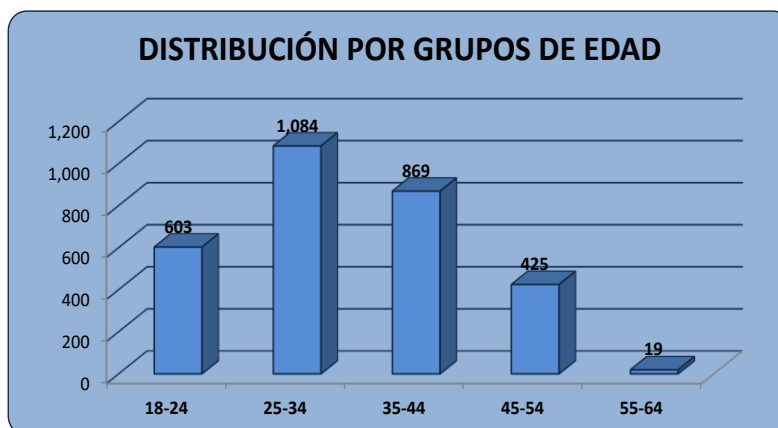
No se cuenta con ese dato

- Distribución por ocupación**

No se cuenta con ese dato



- Distribución por grupos de edad



IV. MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas	1.1 Contribuye a garantizar el acceso a los derechos económicos de padres y madres de familia, que se hagan cargo de hijos menores de edad. 1.2 A través de este programa, padres y madres de familia pueden utilizar el apoyo económico en actividades culturales, deportivas, culturales, o bien, complementar con gastos de traslado o alimentación. 1.3 Este programa contribuye a crear y fortalecer hábitos que estimulan el bienestar físico y social de las niñas niños y adolescentes, siendo un canal efectivo de prevención contra las adicciones, violencia e inseguridad.	1.1.1 Es importante implementar un mecanismo que permita evaluar cómo ha beneficiado este programa a las Jefas y Jefes de Familia y el impacto que ha tenido en los hijos menores de edad.
2. Obstáculos y brechas	2.1 El apoyo es insuficiente	2.1.1 Conseguir mayor presupuesto.
3. Áreas de Oportunidad	3.1 Involucrar a mayor número de personal o ampliar las sedes y fechas de inscripción para agilizar el	3.1.1 Dado que se trata de un programa con alto índice de demanda, la cantidad de la



	proceso.	población que acude a solicitarlo es muy numerosa, por lo que se requiere de mayor número de personal para atender, así como más días de para la inscripción.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	4.1 La mayoría de los beneficiarios consideró que la atención que recibieron por parte de las Alcaldía fue buena. 4.2 La mayoría de los beneficiarios consideró que la implementación de este programa fue muy bueno.	4.1.1 Se trata de un programa social con amplia aceptación, por lo que se sugiere su implementación el próximo año. 4.1.2 Mejorar la difusión del programa social, para que se tenga mayor alcance.

a) Análisis de resultados

Con la finalidad de contar con la opinión de los beneficiarios de este programa, se efectuó una encuesta de opinión a 2,927 beneficiarios.

El rango de evaluación de las respuestas fue el siguiente:

0= Malo

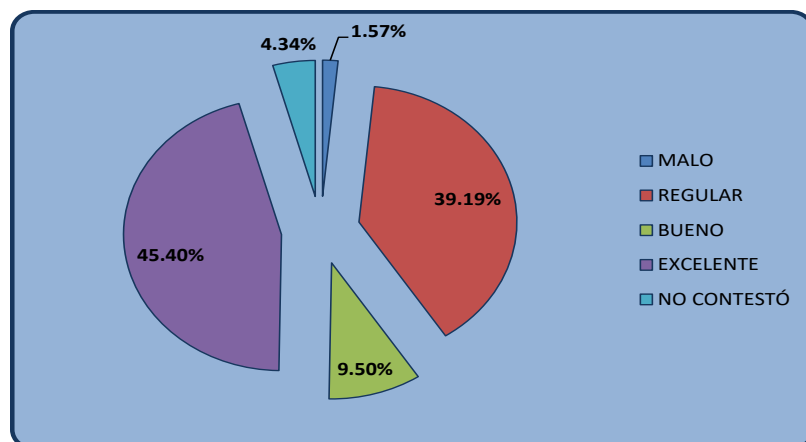
1= Regular

2= Bueno

3= Excelente

La encuesta estuvo conformada por las siguientes preguntas:

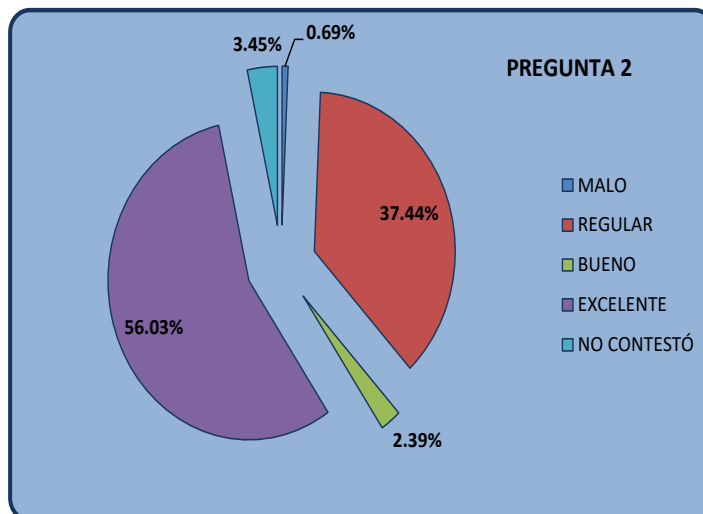
1. El presente Programa Social que llevó a cabo la Alcaldía de Coyoacán en el año en curso (2019), ¿crees que tuvo la difusión necesaria?



Interpretación: El 55.40% de los beneficiarios consideró de bueno a excelente la difusión del programa. Teniendo en cuenta este resultado, es importante mejorar la difusión del programa, no sólo por medios electrónicos como páginas oficiales o redes sociales, sino también en lugares públicos de la demarcación.

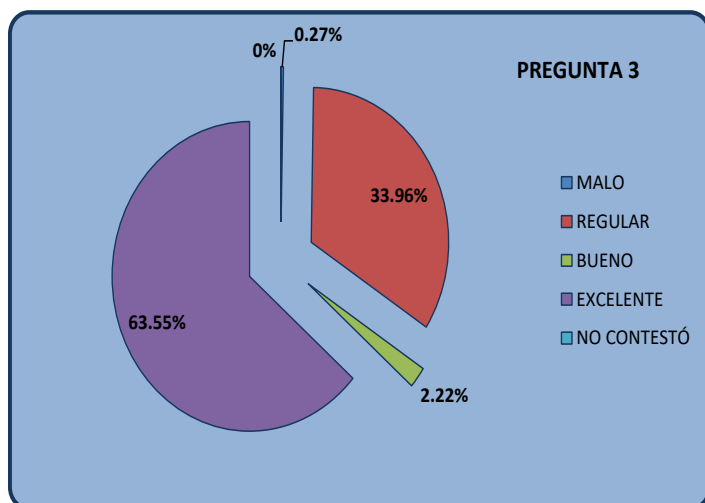


2. En los tres días que se empleó la recepción de documentos, ¿cómo fue el trato que recibiste por parte de los servidores públicos?



Interpretación: El 58.42% de los beneficiarios consideró de bueno a excelente el trato que recibió de parte de los servidores públicos de la Alcaldía, por lo que en este ámbito se puede seguir mejorando.

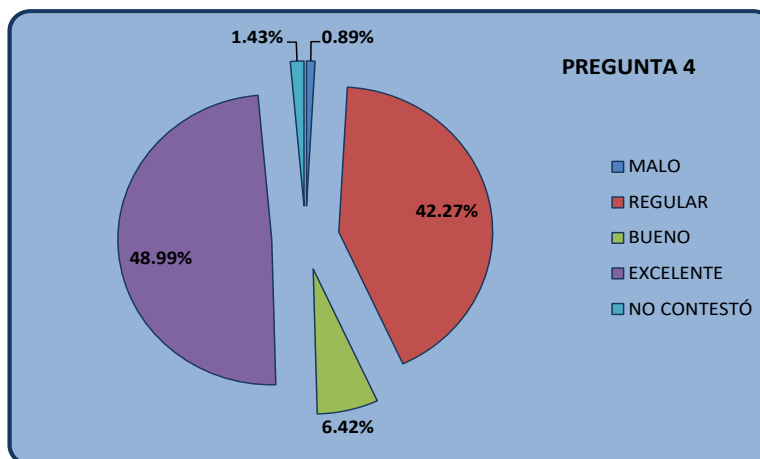
3. Comparando con los programas anteriores, ¿cómo catalogas el Programa Social “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”?



Interpretación: El 65.77% de los beneficiarios respondió a esta pregunta que considerando de bueno a excelente este programa en comparación con otros implementados en años anteriores, por lo que es importante considerar implementarlo el próximo año.

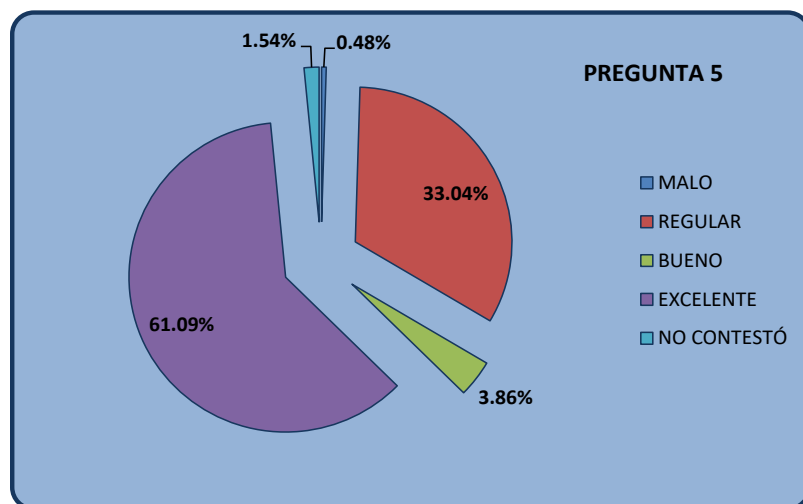


4. *¿Qué opinas de que el pago del Programa Social “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia” sea de manera bimestral?*



Interpretación: El 55.41% de los beneficiarios indicaron que consideran de bueno a excelente que el pago sea bimestral, por lo que podría evaluarse modificar la periodicidad de pago de este apoyo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

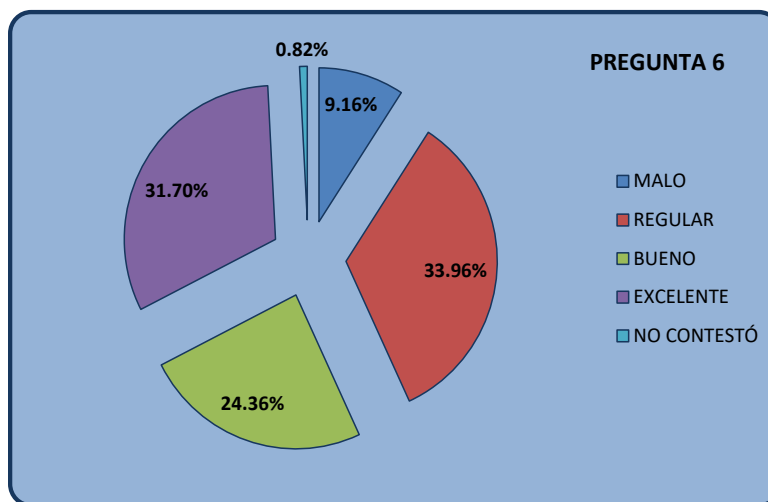
5. *Del 0 al 3, cómo consideras que el Programa logró su objetivo de ayudar a Jefas y Jefes de Familia?*



Interpretación: El 64.95% de los beneficiarios consideró, en un rango de bueno a excelente, que el objetivo del programa de ayudar a Jefas y Jefes de Familia se cumplió, por lo que el concepto de este apoyo beneficia realmente al sector al que va dirigido.

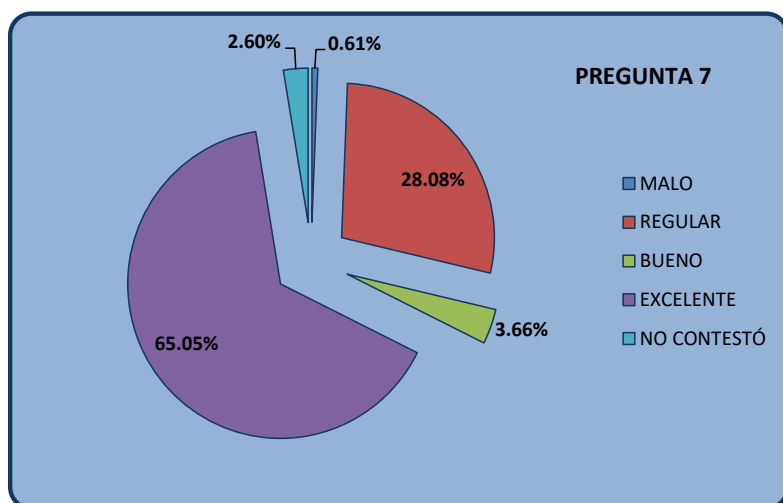


6. ¿Consideras que la cantidad de la población beneficiaria fue suficiente?



Interpretación: El 33.96% de los beneficiarios indicó que no es suficiente la cantidad beneficiada, por lo que podría considerarse las condiciones para ampliar la cobertura del programa a más beneficiarios.

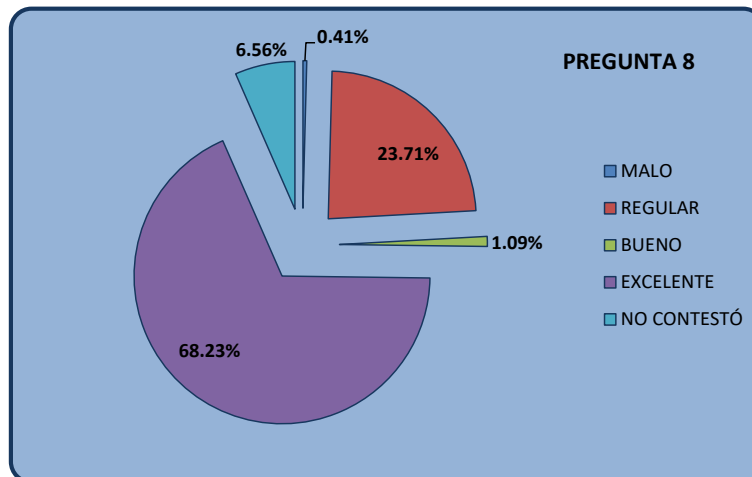
7. Del apoyo que recibiste del Programa Social “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”, ¿en qué medida crees que benefició a tu familia?



Interpretación: El 68.71% ponderó su respuesta en un rango de bueno a excelente, es decir, consideró muy útil el apoyo en beneficio de su familia.

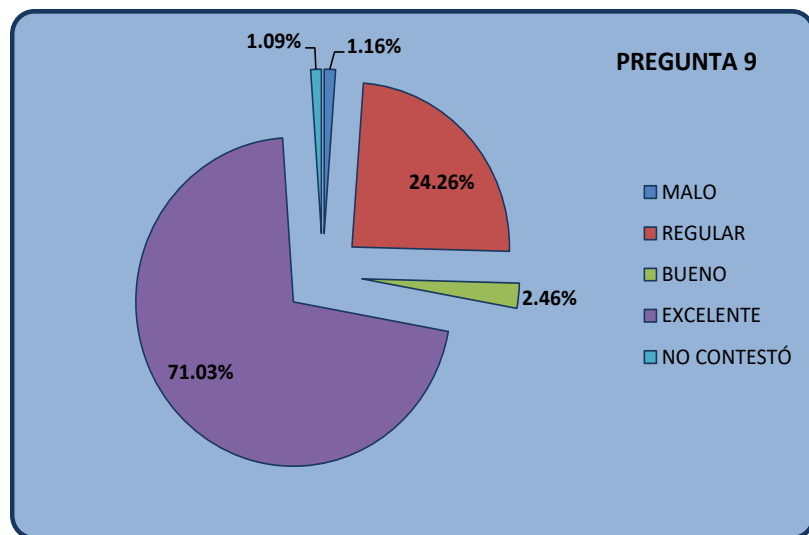


8. ¿Qué tan satisfecho estás con el beneficio que se te entregó del Programa Social “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”?



Interpretación: El 69.32% de los beneficiarios, en un rango de bueno a excelente, dijeron estar satisfechos con el programa, contra el 0.41% que comentaron no estarlo, por lo que podemos considerar que la percepción general es excelente.

9. ¿Qué calificación de das al Programa Social “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”?



Interpretación: El 80.49% de los beneficiarios ponderaron en un rango de bueno a excelente, por lo que concluimos que este programa social goza de considerable aceptación entre los beneficiados.



V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones:

Recomendación	Plazo	Medios de Verificación	Área Responsable del Cumplimiento
Implementar un mecanismo que permita evaluar cómo ha beneficiado este programa a las Jefas y Jefes de Familia y el impacto que ha tenido en los hijos menores de edad, preferentemente en los beneficiarios por más de un año.	Programa Social durante el Ejercicio Fiscal 2021	Visita de un Trabajador Social. Entrevista.	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional.
Dado que se trata de un programa con alto índice de demanda, la cantidad de la población que acude a solicitarlo es muy numerosa, por lo que se requiere de mayor número de personal para atender, así como más días de para la inscripción.	Programa Social durante el Ejercicio Fiscal 2021	No aplica	Dirección General de Desarrollo Social a través de sus áreas administrativas
Mejorar la difusión del programa social, para que se tenga mayor alcance.	Programa Social durante el Ejercicio Fiscal 2021	Impresiones de pantalla de los sitios de internet, fotografías de los lugares donde se difunde el programa.	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional.

b) Observaciones

- ✓ Conseguir mayor presupuesto
- ✓ Se trata de un programa social con amplia aceptación, por lo que se sugiere su implementación el próximo año.

VI. ANEXOS

- Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 136, de fecha 17 de julio de 2019 “Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”, para el ejercicio fiscal 2019 (<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/alcaldias/coyoacan>)
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/lineamientos-evaluacion-interna2020.pdf>)
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”, para el ejercicio fiscal 2019 (https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=apoyo_integral_a_jefas_y_jefes_de_familia_2019.pdf)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA DE COYOACAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



“FOMENTANDO LA CULTURA, EL ARTE, IGUALDAD Y SEGURIDAD”

Ejercicio Fiscal 2019

Av. Pacífico No.181, Col. Barrio de la Concepción
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04020
Tel. 56 58 50 80
Centro de Desarrollo Comunitario “Ana María Hernández”

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



I.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 344, de fecha 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Derivado de los anterior la Alcaldía de Coyoacán, presente el Informe Final de Evaluación Interna 2020, de los Programas **Sociales “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia” y “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad”**, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y en este sentido, se elaboró el Informe Final de Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales del ejercicio 2019 en la Alcaldía Coyoacán, con los principales logros y resultados de su operación en general; para contribuir a identificar áreas de mejora en el diseño y la orientación de los programas que operan en el presente ejercicio en esta Alcaldía y en la Ciudad de México; así como para que se lleve a cabo su publicación en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.

No omito manifestar que el estudio y realización de estos programas fueron enfocados principalmente para disminuir la brecha social en materia de pobreza, desigualdad, desempleo, así como la falta de acceso al deporte y cultura, mismos compromisos que resultan prioritarios y que han sido plasmados en el Programa de Gobierno de esta Alcaldía en Coyoacán, lo que conduce a los programas sociales puestos en marcha en el ejercicio fiscal 2019.



II.- OBJETIVO

La elaboración de la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales, permitirá discernir y obtener información de utilidad para conocer los logros y avances en los resultados de la operación de las políticas sociales de la Alcaldía de Coyoacán, lo que permitirá contribuir y mejorar su diseño a favor de la comunidad más vulnerable.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

- 1.1.- Nombre del Programas Social:** “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad”
- 1.2.- Unidad Responsable:** Alcaldía de Coyoacán
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud
Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional
- 1.3.- Clave Presupuestaria:** **S193**
- 1.4.- Año de Inicio del Programa:** **2019**
- 1.5.- Último Año de Operación:** El Programa mantiene su operación en 2020
- 1.6.- Antecedentes del Programa Social:**

La desigualdad de oportunidades en la población, son provocadas por diversos factores como el económico, cultural y educativo; por condiciones de género, origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población; es así que para lograr el bienestar social deseable para cada uno de los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán, resulta indispensable reconocer la participación de las personas, quienes desde diferentes espacios y trabajos desarrollan proyectos y actividades que coadyuvan al ejercicio de derechos sociales.

Los promotores, talleristas y los colectivos, son poco reconocidos, aún por debajo de las organizaciones de sociedad civil, ya que, en la mayoría de los supuestos, no forman parte de un registro, sin embargo, su trabajo en la comunidad es tangible y de primer contacto. Fortalecen desde su participación en territorio, el ejercicio pleno de los derechos humanos, sociales, culturales, de seguridad y prevención.

De acuerdo a un estudio realizado por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (2014-2015) y datos obtenidos del Análisis sociodemográfico, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), la Alcaldía Coyoacán representa un bastión cultural en la Ciudad de México, ya que cuenta con un alto nivel educativo; en su territorio se ubican en total 54 planteles educativos, entre públicos y privados, los cuales cubren todo el espectro formativo de las personas, desde la educación primaria hasta la profesional y de posgrado. Alberga la Universidad más importante de América Latina y la mejor ubicada del país en el ranking mundial.

La oferta cultural y de esparcimiento con la que cuenta la delegación, abre un campo para la recreación. La existencia de diversas escuelas de teatro y la tradición referente a galeristas y artistas locales han hecho de Coyoacán un epicentro de la cultura, ya que cuenta con 19 museos, 29 teatros, 22 centros de educación artística y cultural, así como 61 librerías.

En 2012 se atendieron 45 mil 169 consultas en busca de información cultural de acuerdo con datos proporcionados por el área de comunicación social de la Alcaldía (antes delegación Coyoacán) lo que nos



permite tener un panorama del interés de las personas respecto de los temas culturales, artísticos, recreativos, etc., y cómo tener acceso a ellos.

La integralidad y pluralidad de este programa, encuentra su fundamento en los derechos contenidos en la Constitución de la Ciudad de México, referente al título “Las libertades y derechos”: El Derecho al Acceso a la Cultura, a través de la implementación de este programa se fortalecen los derechos sociales entre los cuales están el Derecho al acceso a la cultura y medio ambiente saludables; de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social el Derecho a la promoción de la equidad y cohesión e integración social.

Es importante que en el contexto social actual las políticas públicas adopten un enfoque que permita garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales. En consecuencia, las intervenciones deben ser integrales, de acuerdo con la literatura especializada se requiere una acción decidida por parte de los gobiernos que se encuentren enfocadas en el desarrollo de las capacidades humanas, en donde se destacan: la salud, educación y capacitación. Por ello, se identifica que es necesario que las intervenciones de política pública mantengan una ampliación en su cobertura y contribuyan a la reducción de brechas sociales, reconociendo que el acceso a los derechos económicos y sociales son parte de un proceso que requiere un avance progresivo que permita mejorar las condiciones de los beneficiarios. Otro aspecto para tener en cuenta de acuerdo con la CEPAL es que los programas sociales deben contar con componentes que permitan en gran medida reducir las desigualdades económicas que contribuyen a la reducción del tejido social. Por lo anterior es que debe priorizarse la relación entre gobierno y sociedad, creando nuevas acciones a partir de una verdadera política con sentido social en la que los principales beneficiarios sean las personas, atendiendo a todos los miembros de la sociedad sin distinciones de género, raza, edad, pertenencia a grupos socioeconómicos y localización geográfica. En conclusión, para garantizar una intervención pública de calidad se deben contar con programas que contribuyan en elevar los niveles que se exponen en los párrafos anteriores, fomentando el acceso a los derechos económicos y sociales que obedezcan a una mayor igualdad en el acceso al bienestar.

1.7 Objetivo General:

Implementar una estrategia cultural y social enfocada a contribuir al bienestar social de los coyoacanenses. Los resultados esperados son facilitar el acceso al derecho a la cultura, a los bienes y servicios culturales y sociales a través de la participación individual y colectiva, a los usuarios finales, además de atender y fomentar a los beneficiarios facilitadores de servicios con su participación en los distintos temas de interés para la población de la Alcaldía, tal y como son: la cultura, el arte, la prevención del delito, la igualdad sustantiva y la sustentabilidad, quienes mediante el intercambio y diálogo fortalezcan la cohesión social.

1.8 Objetivos Específicos:

1. Otorgar apoyos económicos a 180 promotores facilitadores de servicios, 60 colectivos y 5 enlaces comunitarios para el desarrollo de actividades culturales y en los Centros de Desarrollo Comunitario, Casas de Cultura y espacios públicos de la Alcaldía de Coyoacán ubicados preferentemente en zonas con índice de desarrollo social, bajo, medio y muy bajo, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social. Mediante la entrega de este apoyo atender al menos a 6000 usuarios finales pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico de la Alcaldía con la impartición de talleres culturales y artísticos, así como de prevención del delito y contra las adicciones, Salud Sexual e Igualdad Sustantiva, Sustentabilidad y Desarrollo.
2. Buscar la atención prioritaria en los derechos plasmados en el artículo artículo 8 apartado D. Derechos Culturales de la Constitución de la Ciudad de México, específicamente a través de los incisos g, h, y j: 1. Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la



cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura. De manera enunciativa y no limitativa, tienen derecho a: g) Ejercer en libertad su derecho a emprender proyectos, iniciativas y propuestas culturales y artísticas; h) Constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura que contarán con una regulación específica para el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades; y j) Participar, por medios democráticos, en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece y en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las políticas culturales. 2. Toda persona tiene derecho al acceso a los bienes y servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura. 3. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales. Asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes. Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la ley en la materia que además establecerá los mecanismos y modalidades para su exigibilidad. 4. Toda persona y colectividad podrá, en el marco de la gobernanza democrática, tomar iniciativas para velar por el respeto de los derechos culturales y desarrollar modos de concertación y participación. 5. El patrimonio cultural, material e inmaterial, de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México es de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad garantizará su protección, conservación, investigación y difusión contribuyendo al desarrollo pleno e integral de los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.

3. Promover la sustentabilidad y fortalecer la igualdad sustantiva, prevenir adicciones y el delito, lo anterior a través de diversas actividades que desarrollaran personas en lo colectivo y en lo individual, dentro del territorio de la Alcaldía de Coyoacán.

1.9 Padrón de Beneficiarios

El día 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico:

https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=fomentando_la_cultura_el_arte_igualdad_y_seguridad_2019.pdf

Sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Coyoacán y donde pudo ser consultado el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2. Información presupuestal:

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

El presupuesto aprobado y ejercido para el programa social en el ejercicio fiscal 2019, fue de \$14,490,000.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa mil 00/100 M.N.)

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
4000	0	0	\$14,490,000.00	\$14,490,000.00



2.2 Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018 y 2019

Beneficiar a 245 mujeres y hombres, habitantes de la Alcaldía de Coyoacán, preferentemente del rango de edad de 18 a 24 años.

COMPONENTE	NÚMERO DE MINISTRACIONES	IMPORTE DE CADA MINISTRACIÓN	IMPORTE TOTAL PAGADO POR BENEFICIARIO	IMPORTE ANUAL EJERCIDO DEL PROGRAMA
180 Promotores	Cinco ministraciones	\$9,666.66	\$48,333.30	\$8,699,994.00
60 Colectivos	Cinco ministraciones	\$18,000.00	\$90,000.00	\$5,400,000.00
5 Enlaces	Cinco ministraciones	\$15,600.00	\$78,000.00	\$390,000.00

La entrega de los apoyos se realizó a través de la Dirección General de Administración, por medio de una orden de pago bancaria.

3. Resultados

- Indicador de Fin**

Nombre del Indicador:	Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus condiciones de vida
Descripción:	Contribuir a fortalecer el acceso a los derechos sociales de la población que reside en la Alcaldía Coyoacán
Método de cálculo:	Número de personas inscritas en el programa que aseguran haber mejorado su situación / Número de personas inscritas en el programa
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Resultados
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo. 82.04% de beneficiarios indicaron que mejoraron sus condiciones de vida.

- Indicador a nivel Propósito**

Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas inscritas al programa que cuenta con el apoyo correspondiente
Descripción:	Contribuir a reforzar la cohesión de integración social de las personas que residen en la Alcaldía de Coyoacán a través de intervenciones que fortalezcan la salud, la cultura, prevención de las



Método de cálculo:	adicciones y el ingreso familiar. $\text{Número de personas que recibieron el apoyo} / \text{Número total de personas inscritas en el programa} \times 100$
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trianual
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Eficacia
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo. 74.92% de personas inscritas al programa contaron con el apoyo correspondiente.

- Indicador de Componentes

Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades culturales, de prevención del delito, salud sexual e igualdad sustantiva realizados respecto a las actividades culturales, de prevención del delito, salud sexual e igualdad sustantiva programadas en el año.
Descripción:	Entrega de apoyo económico a talleristas, promotores, colectivos y coordinadores.
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades culturales artísticas, de prevención del delito y contra las adicciones, salud sexual e igualdad sustantiva, sustentabilidad y para la planeación de desarrollo, realizadas en el periodo T}}{\text{actividades culturales artísticas, de prevención del delito y contra las adicciones, salud sexual e igualdad sustantiva, sustentabilidad y para la planeación de desarrollo programadas en el periodo T}} \times 100$
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Cobertura
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo. 100% de cumplimiento de las actividades culturales artísticas, de prevención del delito y contra las adicciones, salud sexual e igualdad sustantiva, sustentabilidad y para la planeación de desarrollo, realizadas respecto a las programadas.

- Indicador de Actividades

Nombre del Indicador:	Porcentaje de colonias de la alcaldía recorridas difundiendo el programa respecto al total de las colonias de la alcaldía programadas para la difusión del programa
-----------------------	---



Descripción:	Difusión del programa.
Método de cálculo:	Total de colonias recorridas / Total de colonias programadas
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Eficacia
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo.
	100% de eficacia en la difusión del programa

• **Indicador de Actividades (2)**

Nombre del Indicador:	Porcentaje de solicitudes de ingreso recibidas con respecto a las solicitudes del programa atendidas.
Descripción:	Solicitudes de acceso atendidas.
Método de cálculo:	Total, de solicitudes de acceso registradas en la plataforma / Número de solicitudes atendidas por el programa
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral
Línea base:	100%
Sentido del Indicador:	Eficacia
Año de línea base:	2019
Resultado comparativo entre 2018 y 2019	Este programa inició operaciones en 2019, por lo que no se tiene resultado comparativo.
	74.92% de solicitudes atendidas.

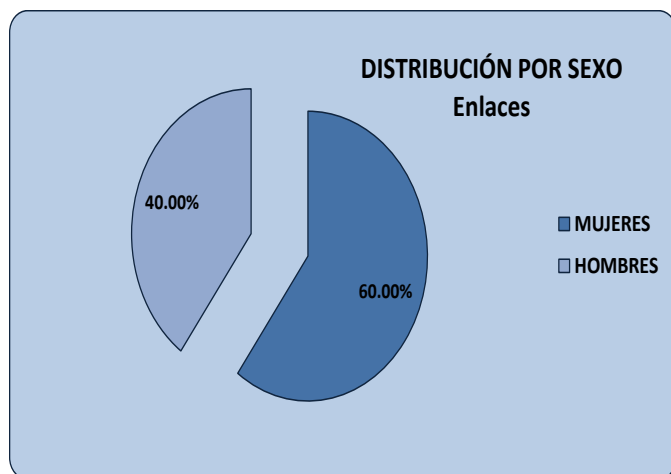
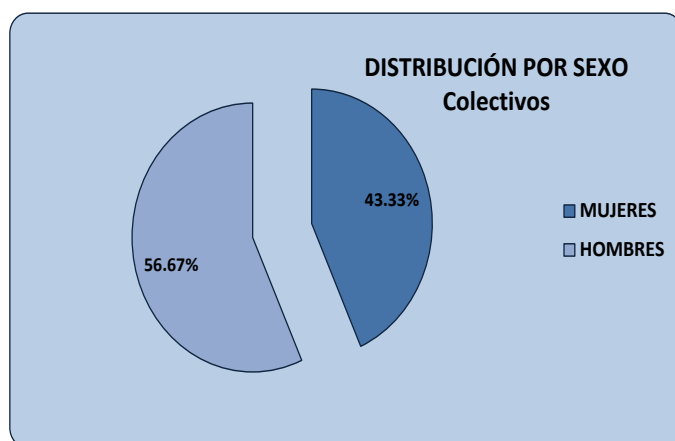
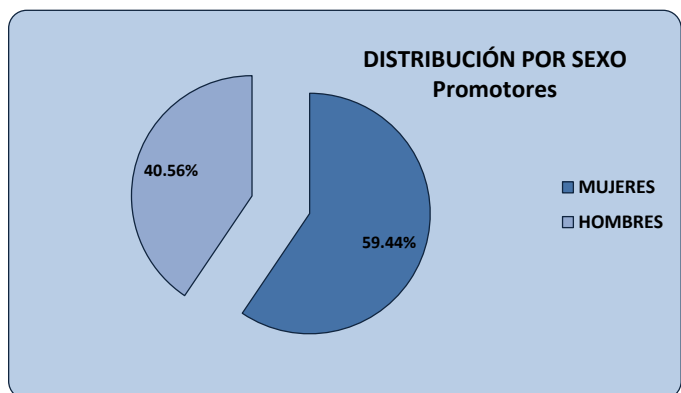
3.3. Metas Físicas

EJERCICIO	BIENES Y/O SERVICIOS		EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	
	Programados	Entregados	Programados	Entregados
2018	Este programa inició en 2019			
2019	245	245	100%	100%



Análisis de la Cobertura:

- Distribución por sexo





- Distribución por tipo de beneficiarios

TIPO DE BENEFICIARIOS	NÚMERO
FACILITADORES DE SERVICIOS	245
USUARIOS	6,000

- Distribución Territorial, Alcaldía y Colonia

PROMOTORES		
ALCALDÍA	COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
COYOACÁN	ACOLMAN	0.56
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES	4.44
COYOACÁN	AJUSCO	6.11
COYOACÁN	ALFONSO XIII	0.56
COYOACÁN	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA PONIENTE (U HAB)	0.56
COYOACÁN	ALPUYECA	0.56
COYOACÁN	AMPLIACION CANDELARIA	2.22
COYOACÁN	AMPLIACION CASAS ALEMAN	0.56
COYOACÁN	BARRIO SANTA CATARINA	0.56
COYOACÁN	CAFETALES II (RDCIAL)	0.56
COYOACÁN	CARMEN SERDAN	0.56
COYOACÁN	CIUDAD JARDIN	0.56
COYOACÁN	COPILCO EL ALTO	1.67
COYOACÁN	COPILCO EL BAJO	0.56
COYOACÁN	CULHUACAN CTM IX-A (U HAB)	2.22
COYOACÁN	CUAUTITLAN IZCALLI	0.56
COYOACÁN	CULHUACAN CTM	2.22
COYOACÁN	CULHUACAN CTM CROC	1.11
COYOACÁN	CULHUACAN CTM X-A	0.56
COYOACÁN	CULHUACAN CTM X	0.56
COYOACÁN	DE LA CANDELARIA (PBLO)	1.11
COYOACÁN	DEL CARMEN	0.56
COYOACÁN	EDUCACION	0.56
COYOACÁN	EDUCACION-PETROLERA TAXQUEÑA	1.11
COYOACÁN	EJIDO VIEJO DE SANTA URSULA COAPA	0.56
COYOACÁN	EL ROSEDAL	5.00



COYOACÁN	EMILIANO ZAPATA (U HAB)	1.67
COYOACÁN	EX HACIENDA COAPA - LOS OLIVOS (U HAB)	0.56
COYOACÁN	JARDINES DE GPE	0.56
COYOACÁN	JUAREZ DEL CUAUHTEMOC	0.56
COYOACÁN	LA CANDELARIA	0.56
COYOACÁN	LA MAGDALENA CULHUACAN (BARR)	0.56
COYOACÁN	LOMAS ESTRELLA	1.11
COYOACÁN	LOS GIRASOLES III	0.56
COYOACÁN	LOR REYES (PBLO)	1.11
COYOACÁN	NICOLAS ROMERO	0.56
COYOACÁN	OLIMPICA	0.56
COYOACÁN	OXTOPULCO UNIVERSIDA	0.56
COYOACÁN	PEDREGAL DE CARRASCO	1.11
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA URSULA	10.00
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	20.56
COYOACÁN	PILOTO CULHUAAN	1.67
COYOACÁN	PRADO CHURUBUSCO	1.67
COYOACÁN	PRESIDENTES DE MEXICO	0.56
COYOACÁN	PRESIDENTES EJIDALES SEGUNDA SECCION	0.56
COYOACÁN	PUEBLO DE LOS REYES	0.56
COYOACÁN	RESIDENCIAL SANTA LUCIA	0.56
COYOACÁN	ROMERO DE TERREROS	2.22
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACAN	3.33
COYOACÁN	SAN ISIDRO	0.56
COYOACÁN	SAN PABLO TEPETLAPA	0.56
COYOACÁN	SAN PASCACIO	0.56
COYOACÁN	SANTA CECILIA	1.11
COYOACÁN	SANTA URSULA COAPA	1.11
COYOACÁN	TECAMAC	0.56
COYOACÁN	UNIDAD CTM CULHUACAN	3.33
COYOACÁN	VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA	1.67
COYOACÁN	VILLA COYOACAN	1.11
COYOACÁN	VILLA PANAMERICANA 1A SECCION	1.11
COYOACÁN	VILLAS DEL PEDREGAL	0.56
TOTAL		100.00



COLECTIVOS		
ALCALDÍA	COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES	5.00
COYOACÁN	AJUSCO HUAYAMILPAS	1.67
COYOACÁN	BARRIO SAN PEDRO	1.67
COYOACÁN	BARRIO SANTIAGO SUR	3.33
CUAUHTÉMOC	BENITO JUAREZ	1.67
COYOACÁN	CTM IX CULHUACAN	1.67
COYOACÁN	CTM VII CULHUACAN	3.33
COYOACÁN	CTM VIII CULHUACAN	1.67
COYOACÁN	CTM V CULHUACAN	1.67
COYOACÁN	DEL CARMEN	1.67
CUAUHTÉMOC	DOCTORES	1.67
COYOACÁN	EDUCACION	1.67
IZTAPALAPA	ESCUADRON 201	1.67
COYOACÁN	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN III	1.67
TLALPAN	GRANJAS COAPA	1.67
GUSTAVO A. MADERO	GUADALUPE PROLETARIA	1.67
TEZONEPEC	HUITEL	1.67
VENUSTIANO CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA	1.67
BENITO JUÁREZ	INSURGENTES MIXCOAC	1.67
ÁLVARO OBREGÓN	JARDINES DEL PEDREGAL	1.67
COYOACÁN	JUAREZ	3.33
COYOACÁN	LA CANDELARIA (PBLO)	1.67
COYOACÁN	LA MAGDALENA	1.67
HUIXQUILUCAN	LOMAS DE LAS PALMAS	1.67
IZTAPALAPA	LOMAS ESTRELLA	1.67
COYOACÁN	LOS CEDROS COYOACAN	1.67
TLALPAN	NARCISO MENDOZA	1.67
BENITO JUÁREZ	NARVARTE PONIENTE	1.67
COYOACÁN	PARQUE DE COYOACAN (FRACC)	1.67
COYOACÁN	PARQUE SAN ANDRES	3.33
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	6.67
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	8.33
IZTACALCO	REFORMA IZTACCIHUATL	1.67
IZTAPALAPA	REFORMA POLITICA	1.67



CUAUHTÉMOC	ROMA NORTE	1.67
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACAN	1.67
IZTAPALAPA	SAN JUAN XALPA	1.67
IZTAPALAPA	SAN LORENZO XICOTENCATL	1.67
COYOACÁN	SAN MATEO	1.67
CUAUHTÉMOC	TABACALERA	1.67
TLAHUAC	TLAHUAC	1.67
TLALPAN	TLALPAN	1.67
MIGUEL HIDALGO	TLAXPANA	1.67
COYOACÁN	UH CTM CULHUACAN	1.67
IZTAPALAPA	U HAB EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	1.67
GUSTAVO A. MADERO	VALLEJO	1.67
XOCHIMILCO	XOCHIMILCO	1.67
TOTAL		100.00

ENLACES		
ALCALDÍA	COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
COYOACAN	DEL CARMEN	20
COYOACAN	ADOLFO RUIZ CORTINES I	20
COYOACAN	COUNTRY CLUB	20
COYOACAN	PEDREGAL DE CARRASCO	20
COYOACAN	EMILIANO ZAPATA	20
TOTAL		100

- **Distribución por nivel de escolaridad**

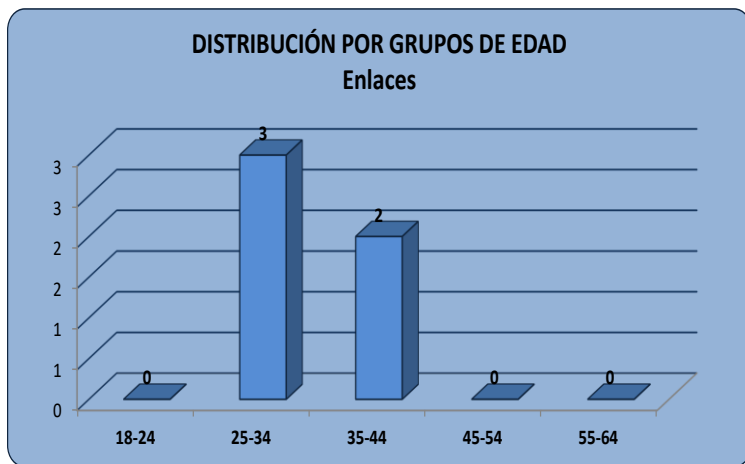
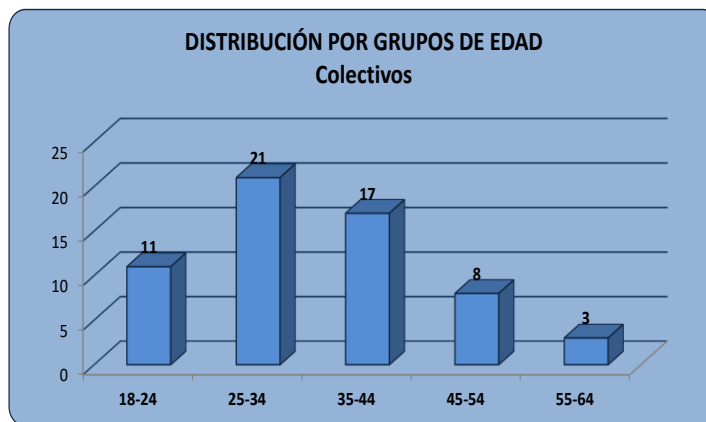
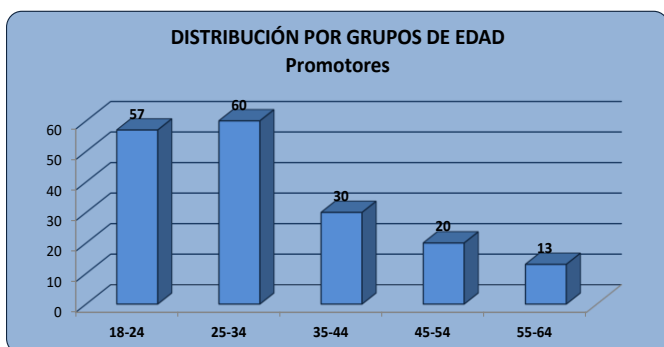
No se cuenta con ese dato

- **Distribución por ocupación**

No se cuenta con ese dato



- **Distribución por grupos de edad**





IV. MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO

a) Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas	1.1 Contribuye al fortalecimiento de la cohesión social, a través de talleres enfocados a temas culturales y artísticos, de Prevención al Delito y contra las Adicciones, Salud Sexual e Igualdad Sustantiva, Sustentabilidad y Planeación del Desarrollo, atendiendo las dimensiones individuo, familia, comunidad, sociedad y medio ambiente, coadyuvando a la recuperación, apropiación, mantenimiento y defensa del espacio público para la convivencia en comunidad. 1.2 Mediante el apoyo económico a los facilitadores, el programa fomenta el desarrollo personal y profesional a jóvenes desocupados y habitantes de zonas con índice de alta y muy alta marginación.	1.1.1 Se evaluará la viabilidad de cambiar la periodicidad del pago del apoyo tomando en cuenta la disposición presupuestal.
5. Obstáculos y brechas	2.1 La difusión del programa es insuficiente	2.1.1 Mejorar la difusión del programa a través de carteles, volantes, redes sociales u otros medios electrónicos.
6. Áreas de Oportunidad	3.1 Población habitante de la Alcaldía de Coyoacán a la que no ha llegado la cobertura del programa.	3.1.1 Articular las actividades de este programa con otros programas o acciones sociales de la Alcaldía, para mejorar la cobertura.
7. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	4.1 La mayoría de los beneficiarios consideró que la atención que recibieron por parte de los servidores públicos de la Alcaldía fue buena. 4.2 La mayoría de los beneficiarios consideró que la implementación de este programa fue muy bueno.	4.1.1 Se trata de un programa social con amplia aceptación, por lo que se sugiere su implementación el próximo año.

b) Análisis de resultados

Con la finalidad de contar con la opinión de los beneficiarios de este programa, se efectuó una encuesta de opinión a 213 beneficiarios.

El rango de evaluación de las respuestas fue el siguiente:

0= Malo

1= Regular

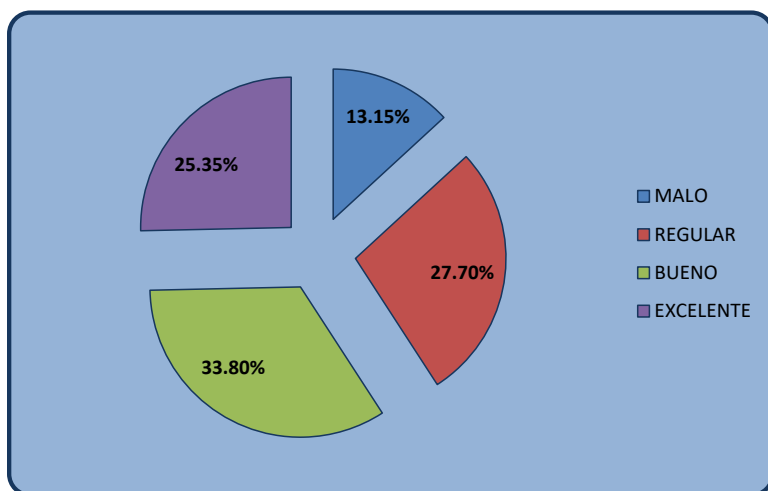
2= Bueno

3= Excelente



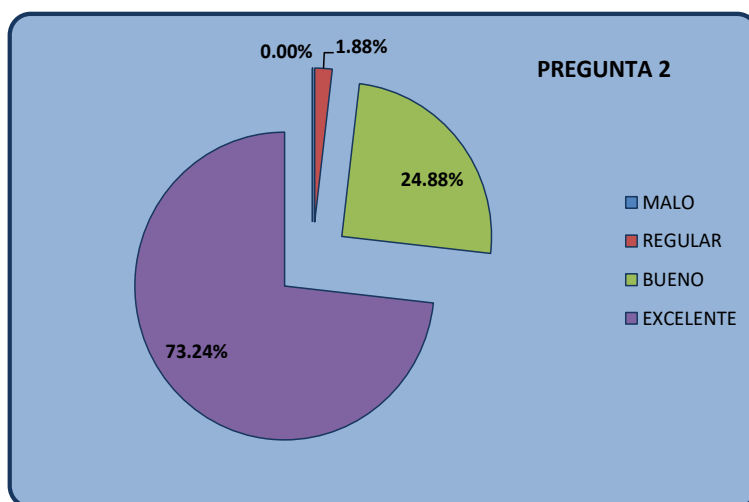
La encuesta estuvo conformada por las siguientes preguntas:

1. ***El presente Programa Social que llevó a cabo la Alcaldía de Coyoacán en el año en curso (2019), ¿crees que tuvo la difusión necesaria?***



Interpretación: Un 57.15% de los beneficiarios consideraron, en un rango de bueno a excelente, que la difusión fue la necesaria. Aunque los porcentajes son aceptables, se pueden mejorar los canales de comunicación a la hora de dar a conocer estos programas sociales.

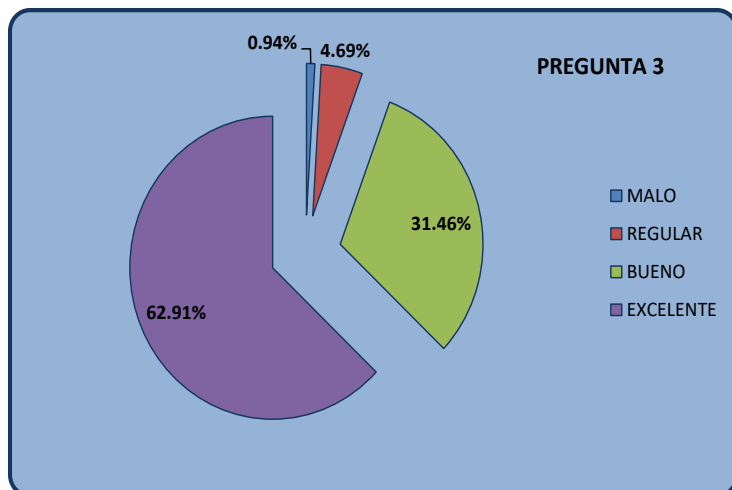
2. ***En los tres días que se empleó la recepción de documentos, ¿cómo fue el trato que recibiste por parte de los servidores públicos?***



Interpretación: El 98.12% de los beneficiarios consideraron, en un rango de bueno a excelente, percibieron de manera positiva el trato que recibieron por parte de los servidores públicos de la Alcaldía, por lo que no debemos de descuidar la calidad en el servicio en este ámbito.

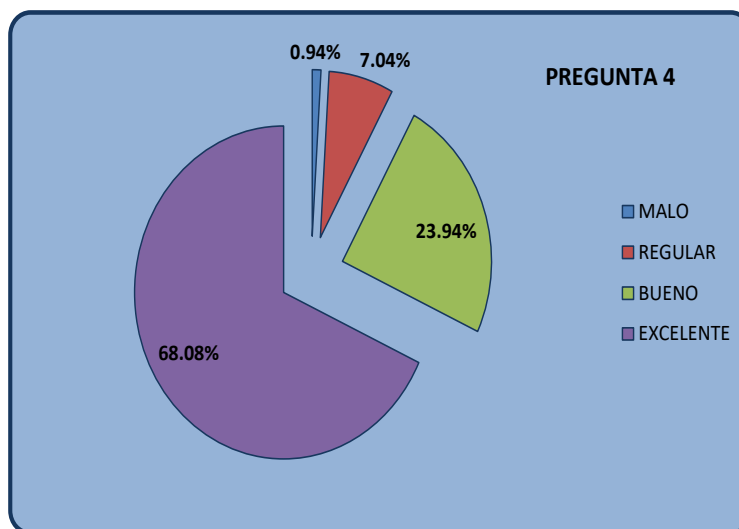


3. Comparando con los programas anteriores, ¿cómo catalogas el Programa Social “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad”?



Interpretación: El 94.37% consideró el programa en un rango de bueno a excelente, por lo que se sugiere que este programa social se implemente también el próximo año.

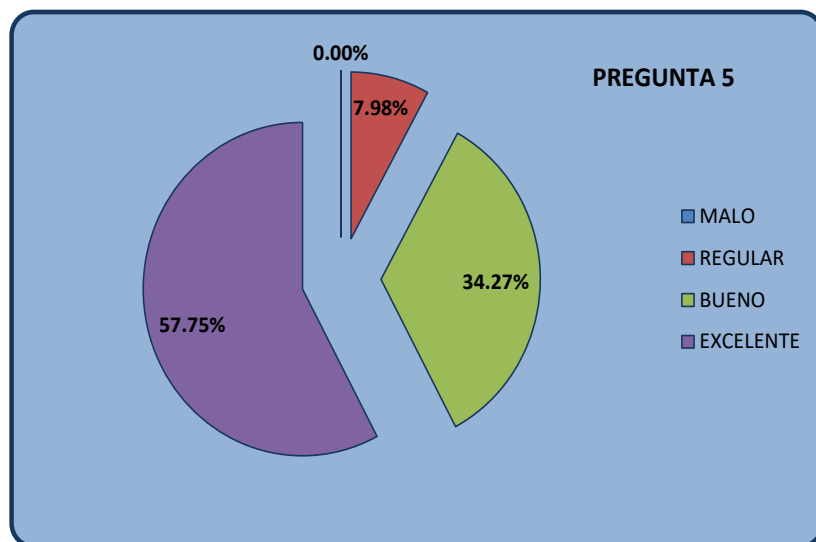
4. ¿Qué opinas de que el pago del Programa Social “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad” sea de manera mensual?



Interpretación: El 92.02% de los beneficiarios consideraron, un rango de bueno a excelente, que el pago del apoyo fuera de manera mensual, por lo que se evaluará la viabilidad de cambiar la periodicidad del pago del apoyo tomando en cuenta la disposición presupuestal.

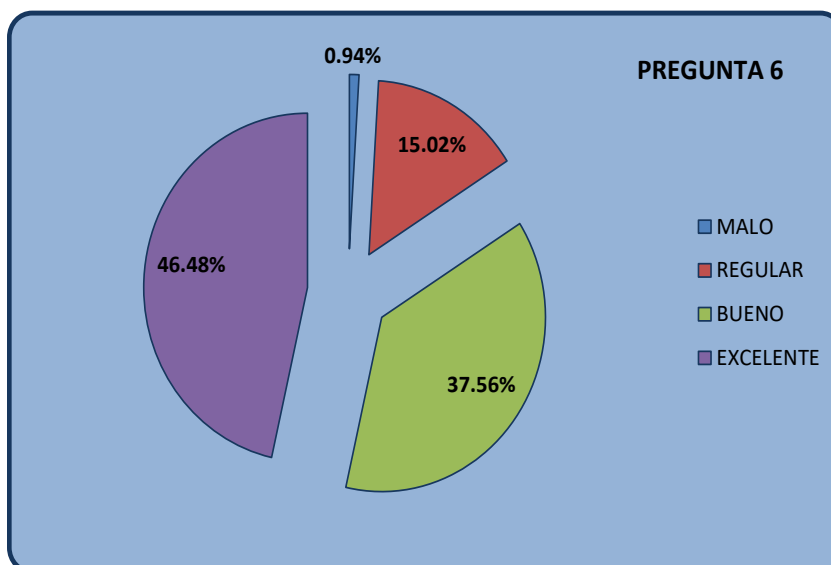


5. ¿Cómo consideras el monto otorgado para tu proyecto?



Interpretación: El 92.02% de los beneficiarios consideró, en un rango de bueno a excelente, el monto designado para la implementación de los proyectos, por lo que podría evaluarse continuar con este monto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

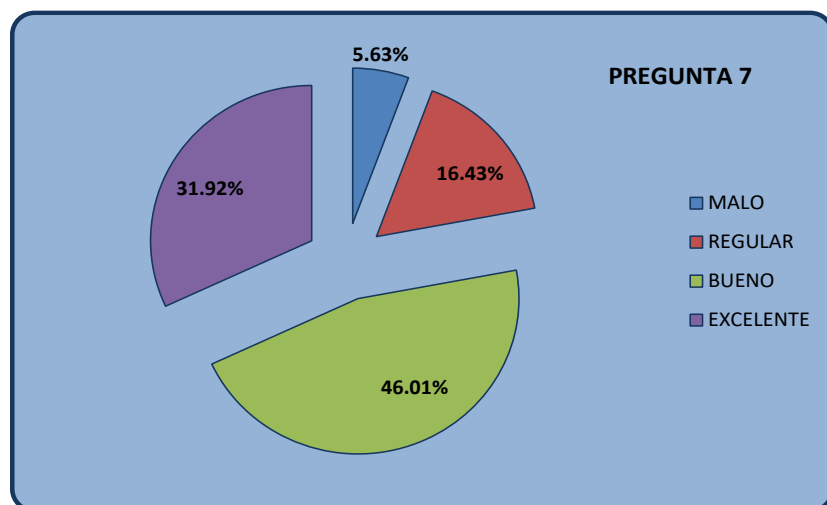
6. ¿Cómo consideras la respuesta de la comunidad hacia las actividades implementadas?



Interpretación: El 84.04% de los beneficiarios considera que la respuesta de la comunidad a las actividades implementadas fue de buena a excelente, por lo que podemos hacer énfasis en la difusión de las actividades para poder incrementar más este porcentaje.

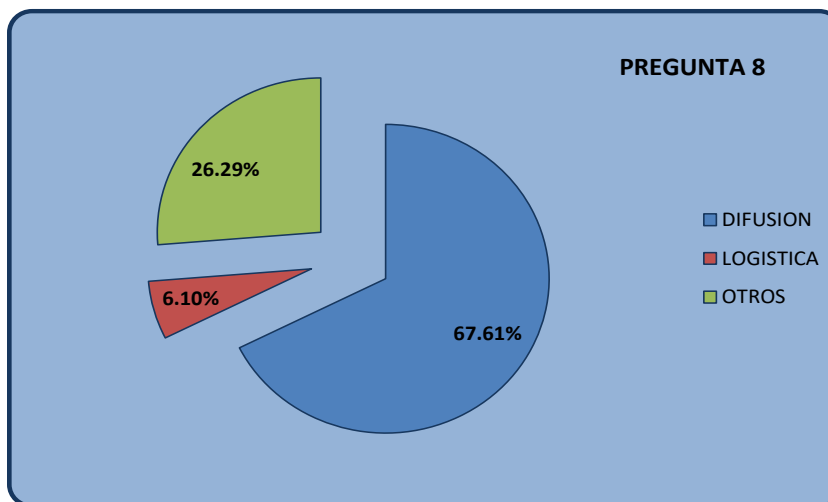


7. *¿Cómo consideras las herramientas que te proporcionó la Alcaldía de Coyoacán para llevar a cabo el proceso de tu proyecto?*



Interpretación: El 77.93% de los beneficiarios consideraron de buenas a excelentes las herramientas que la Alcaldía les proporcionó, lo que nos permite reafirmar que es importante estar pendientes de lo que necesiten y requieran los beneficiarios de este programa.

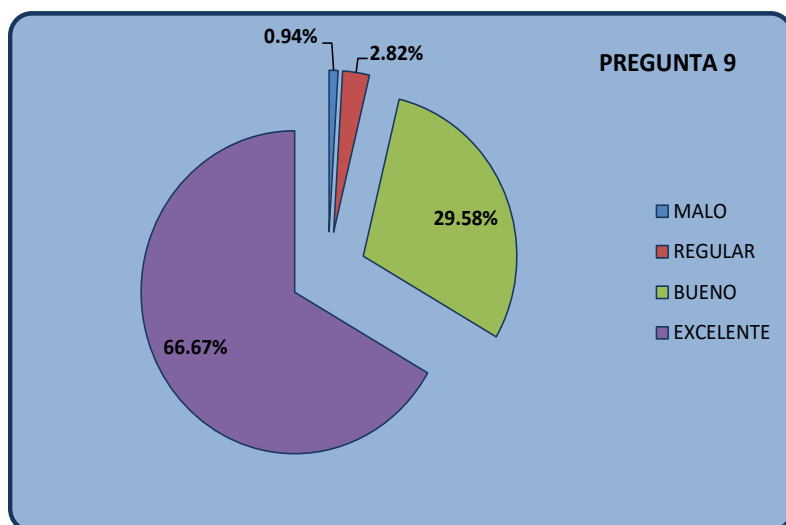
8. *¿Qué te gustaría que se implemente para mejorar el proceso de los Programas Sociales?*



Interpretación: El 93.9% de los beneficiarios consideró a la difusión como un aspecto importante a enriquecer en los Programas Sociales, por lo que será necesario mejorar este punto.



9. ¿Qué calificación le das al Programa Social “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad?”



Interpretación: El 96.25% de los beneficiarios calificaron, en un rango de bueno a excelente, de manera positiva este programa social, por lo que podría considerarse su implementación el próximo año.

V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

c) Recomendaciones:

Recomendación	Plazo	Medios de Verificación	Área Responsable del Cumplimiento
Mejorar la difusión del programa a través de carteles, volantes, redes sociales u otros medios electrónicos	Programa Social durante el Ejercicio Fiscal 2021	Cronograma de actividades difusión.	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional.
Articular las actividades de este programa con otros programas o acciones sociales de la Alcaldía, para mejorar la cobertura.	Programa Social durante el Ejercicio Fiscal 2021	Minutas de trabajo con otras áreas de la Alcaldía. Cronograma de actividades.	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional.

d) Observaciones

- ✓ Se evaluará la viabilidad de cambiar la periodicidad del pago del apoyo tomando en cuenta la disposición presupuestal.



- ✓ Se trata de un programa social con amplia aceptación, por lo que se sugiere su implementación el próximo año.

VI. ANEXOS

- Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 136, de fecha 17 de julio de 2019 “Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”, para el ejercicio fiscal 2019 (<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/alcaldias/coyoacan>)
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/lineamientos-evaluacion-interna2020.pdf>)
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad”, para el ejercicio fiscal 2019 (https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/pdf?file=fomentando_la_cultura_el_arte_igualdad_y_seguridad_2019.pdf)